



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIV**

Morelia, Mich., Lunes 16 de Diciembre de 2019

**NÚM. 3**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

#### ORGANIGRAMA DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER TACAMBARENSE

#### ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 022

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas, del día 18 dieciocho días del mes de julio del año 2019, dos mil diecinueve, se constituyeron en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los CC. Salvador Barrera Medrano, Presidente Municipal; Eva María Barriga Reyes, Síndico Municipal, así como los regidores (as) propietarios (as) CC. Juan Luis Aguado Méndez, Guillermina Aguilar Aguilar, María Elena Aguirre Arreola, Reginaldo Anaya González, Caridad Avalos García, María Veneranda Ceja Vargas, Juan Adolfo Gámez Juárez, Graciela Chávez Olvera, José Manuel Herrera Villa; y, Rafael Maldonado Saldívar; con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- *Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta del Organigrama de Operación, que presenta la Directora del Instituto de la Mujer Tacambarense, el cual será aplicable para dicho departamento. (se anexa propuesta).*
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .
- 11.- . . .
- 12.- . . .
- 13.- . . .
- 14.- . . .
- 15.- . . .
- 16.- . . .
- 17.- . . .
- 18.- . . .

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado**

**de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**

Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

**Cuarto punto del orden del día:** La Directora del Instituto de la Mujer Tacambareense, presenta a consideración del Cabildo, la propuesta de realizar el Organigrama de Operación para dicha área, que de acuerdo al artículo 7° del Reglamento Interior de dicho Instituto y que a la letra dice: «para el despacho de los asuntos, la Dirección contará con las siguientes áreas:

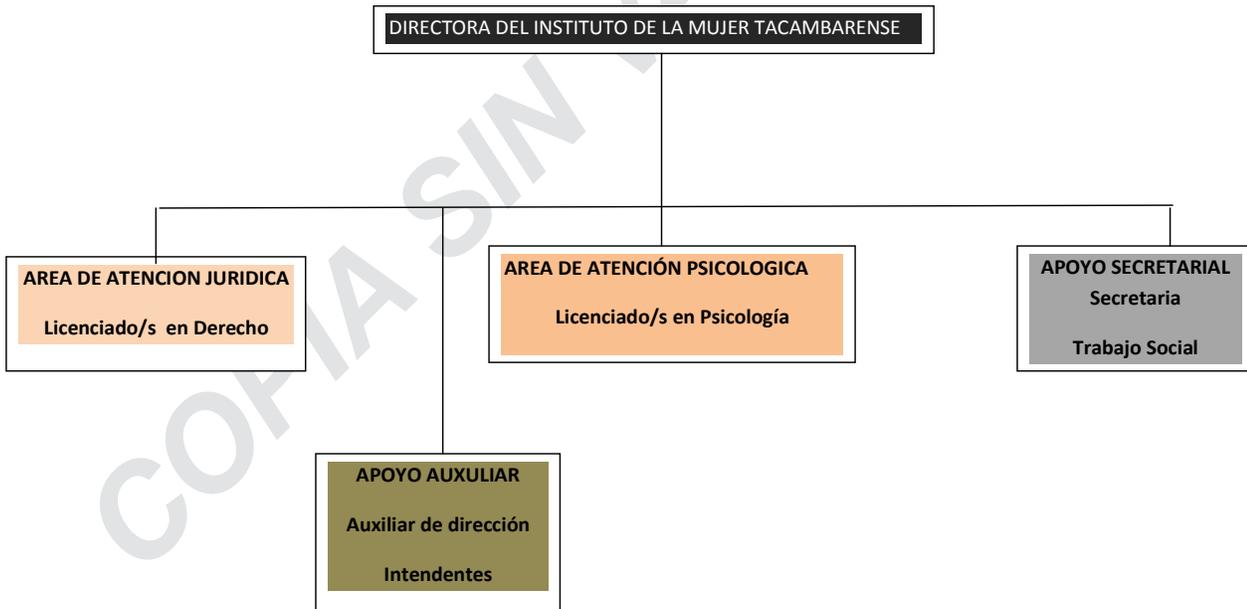
- 1.- Dirección del Instituto de la Mujer Tacambareense.
- 2.- Área de Atención Jurídica.
- 3.- Área de Apoyo Psicológico.
- 4.- Apoyo Secretarial.
- 5.- Apoyo Auxiliar.

Una vez analizado, se somete a votación, resultando por mayoría de los presentes.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 15:30 quince horas del día 18 dieciocho del mes de julio de 2019, dos mil diecinueve, levantándose la presente acta, que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. Salvador Barrera Medrano, Presidente Municipal.- C. Eva María Barriga Reyes, Síndico Municipal.- C. Juan Luis Aguado Méndez, Regidor.- C. Guillermina Aguilar Aguilar, Regidora.- C. María Elena Aguirre Arreola, Regidora.- C. Reginaldo Anaya González, Regidor.- C. Caridad Erandi Avalos García, Regidora.- C. María Veneranda Ceja Vargas, Regidora.- C. Graciela Chávez Olvera, Regidora.- C. Juan Adolfo Gamez Juárez, Regidor.- C. José Manuel Herrera Villa, Regidor.- C. Rafael Maldonado Saldivar, Regidor.- Profr. Virgilio Almazán Gómez, Secretario Municipal. (Firmados).

**PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA MUJER TACAMBARENSE,  
DE ACUERDE AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHO INSTITUTO**



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"